

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 014

Fecha Estado: 04/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220140184400	Tutelas	MIRIAN LUCIA ZORA GARCIA	COOMEVA EPS S.A. COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	Auto que da por terminado incidente Inaplica sanción. Ordena notificar a las partes, archivar.	03/02/2021		
05001400300220170017400	Tutelas	VICTOR MANUEL RAMIREZ VALENCIA	EPS CAFESALUD	Auto que da por terminado incidente Inaplica sanción. Ordena notificar a las partes, archivar.	03/02/2021		
05001400300220170103100	Tutelas	SOLAYNE OSORIO USMA	EPS COOMEVA	Auto que da por terminado incidente Inaplica sanción. Ordena notificar a las partes, archivar.	03/02/2021		
05001400300220180113900	Tutelas	LUZ DANID GARCIA JARAMILLO	EPS COOMEVA	Auto que da por terminado incidente Inaplica sanción. Archivar.	03/02/2021		
05001400300220200025200	Tutelas	MIRYAM DEL CARMEN RESTREPO ESCOBAR	EPS COOMEVA	Auto que da por terminado incidente Inaplica sanción. Ordena notificar a las partes, archivar.	03/02/2021		
<a href="#">05001400300220200043700</a>	Verbal	LUZ HAYDEE CORREA VALENCIA	BRIGITTE MARCELA RICO ESPINOSA	Auto rechaza demanda Por competencia en razón a la cuantía, ordena remitir a la oficina de apoyo judicial, para reparto ante los Jueces Civiles del Circuito de oralidad de la ciudad de Medellín.	03/02/2021		
<a href="#">05001400300220200055500</a>	Verbal	FERNANDO DE JESUS ZAPATA HERRERA	SANDRA MILENA GUTIERREZ GUTIERREZ	Auto admite demanda Ordena notificar a la parte demandada. Reconoce personería.	03/02/2021		
<a href="#">05001400300220200076600</a>	Ejecutivo Singular	ASOCIACION ASIS	INMOBILIARIA CONQUISTADORES S.A.S.	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de cinco (05) días, so pena rechazo.	03/02/2021		
<a href="#">05001400300220200081700</a>	Ejecutivo Singular	SCRIBE COLOMBIA S.A.S.	MARIA ANTONIA PINILLA ACOSTA	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose. Archivar.	03/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200083100	Tutelas	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	SECRETARIA DE EDUCACION - GOBERNACION DEL META	Auto admite tutela Cúmplase lo resuelto por el Juzgado Doce Civil del Circuito de oralidad de Medellín, ordena vincular a la presente acción constitucional al Ministerio de Educación Nacional.	03/02/2021		
<a href="#">05001400300220200083700</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPROYECCION	WALTER ENRIQUE OROZCO MORENO	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose. Archivar.	03/02/2021		
<a href="#">05001400300220200083800</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPROYECCION	JORGE ELIECER TARCITANO SANCHEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo Orden la devolución de los anexos sin necesidad de desglose. Archivar.	03/02/2021		
<a href="#">05001400300220200084200</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPROYECCION	VIRGINIA MADARIAGA RUIZ	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose. Archivar.	03/02/2021		
05001400300220200087200	Tutelas	REINALDO TABARES CASTRO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	Auto requiere Parte accionada previo iniciar incidente por desacato.	03/02/2021		
05001400300220200090100	Tutelas	OSCAR LEÓN MONSALVE ESTRADA	FUNERARIA VIVIR LOS OLIVOS	Auto ordena incorporar al expediente Escrito de cumplimiento de fallo de tutela.	03/02/2021		
05001400300220210002200	Tutelas	SALUD TOTAL EPS	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto concede impugnación tutela Interpuesta por la parte accionada.	03/02/2021		
05001400300220210003200	Tutelas	JHOAN MATEO TORO VIANA	SECRETARIA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto ordena incorporar al expediente Escrito de cumplimiento de fallo de tutela.	03/02/2021		
05001400300220210004700	Tutelas	OSCAR ANTONIO ALVAREZ ARBOLEDA	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA E.P.S S.A.S. SAVIA SALUD E.P.S.	Sentencia de primera instancia Concede amparo Constitucional.	03/02/2021		
05001400300220210004800	Tutelas	CARLOS ANDRES ESCOBAR GIRALDO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	Sentencia de primera instancia Niega amparo constitucional por improcedente.	03/02/2021		
05001400300220210005300	Tutelas	HECTOR EMIGDIO RUA LOPEZ	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A. - E.P.S. SANITAS	Sentencia de primera instancia Hecho superado por carencia actual de objeto.	03/02/2021		
05001400300220210006000	Tutelas	CARLOS MARIO ALVAREZ GONZALEZ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Sentencia de primera instancia Hecho superado por carencia actual de objeto.	03/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210009700	Tutelas	JULIANA MARIA LUJAN QUINTERO	BANCO FALABELLA S.A.	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada.	03/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA RIVAS  
SECRETARIO (A)